

LA MUJER EN LA ACADEMIA: UNA MIRADA A LA FACULTAD DE LA ESCUELA DE DERECHO

ARTÍCULO

VIVIAN I. NEPTUNE RIVERA*

I. La Organización de Mujeres Estudiantes de Derecho	713
II. Presencia de profesoras en la Escuela del 1965 al 2012.....	715
III. Reflexión.....	720

DURANTE MIS AÑOS DE ESTUDIO EN LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, DE 1992 A 1995, NOTÉ LA Poca presencia de profesoras en los salones de clases. Solo Ivette Ramos Buonomo, Olga Elena Resumil y Enid Martínez Moya servían de referentes femeninos en una facultad donde los hombres eran mayoría. La composición numérica analizada desde una perspectiva de género no explica la totalidad de eventos y circunstancias que acontecen en el contorno académico. Sin embargo, la ausencia o poca presencia de mujeres sí impacta cómo se enseña el Derecho y tiene el efecto de enmarcar la manera en que cada estudiante se acerca al estudio de esta disciplina.

Con motivo del Centenario de la Escuela de Derecho, realicé una búsqueda sobre el número de profesoras catedráticas, catedráticas asociadas y catedráticas auxiliares que han formado y forman parte de esta institución con nombramientos regulares. Transcurridos 100 años y teniendo la Escuela por primera vez una mujer ocupando el puesto de decana, vale la pena utilizar esta coyuntura para revisar los anales de la Revista Jurídica y comparar la composición de nuestra facultad desde el 1965 hasta el 2012.¹

I. LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES ESTUDIANTES DE DERECHO

En abril de 1993, un grupo de estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico pertenecientes a la Clase del 1995, fundó lo que se conocería como OMED: Organización de Mujeres Estudiantes de Derecho.²

* Decana, Escuela de Derecho Universidad de Puerto Rico.

¹ La revisión se circunscribe a este período y se basa en la información de la facultad contenida en las páginas iniciales de los volúmenes de la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico para esos años.

² El grupo estaba compuesto por las hoy licenciadas María del Mar Ortiz, quien fungió como presidenta, la autora Vivian I. Neptune Rivera, como vicepresidenta, Carmen Arraiza, secretaria y Sylma Collazo, tesorera, entre otras estudiantes.

Notando la falta de presencia de mujeres profesoras y la invisibilidad de los asuntos de género en el currículo y en los procesos relacionados a la vida académica y estudiantil, las estudiantes propusieron la creación de un espacio que tuviera como propósito discutir los asuntos relacionados al discrimen contra la mujer, especialmente en el ámbito académico haciendo uso de la perspectiva feminista al evaluar su realidad e incorporando la perspectiva de género a su entorno.

El objetivo de la organización consistía en:

[C]rear y encontrarle un espacio a la mujer dentro del discurso jurídico. El discrimen por razón de género es un fenómeno que se observa en todos los niveles, no sólo en el profesional, sino también dentro de la comunidad académica. Es precisamente desde la comunidad universitaria que debemos comenzar un proceso educativo con nosotras misma, explorando la diversidad de pensamientos e ideas que como mujeres podamos compartir.³

Un semestre después de haberse fundado la OMED, la profesora Esther Vicente figuraba como conferenciante en la Escuela impartiendo el curso *Teoría del Derecho: perspectiva feminista*. Fue en ese contexto que muchas de las miembros de la OMED, junto a las lecturas de Catherine MacKinnon,⁴ Alda Facio⁵ y Kimberlé Crenshaw⁶, llevaron a cabo uno de los primeros actos de la Organización. El mismo consistió en aprobar de manera unánime una resolución manifestando una gran preocupación por las pocas mujeres que eran parte de la Facultad. La Organización también creó una publicación titulada *Nuestro Espacio*, en la cual se escribían artículos sobre el discrimen por razón de género y la falta de oportunidades para la mujer en la sociedad y en la academia.⁷

En el 1993 la Facultad solo contaba con dos catedráticas y hoy, en el 2013, al culminar mi segundo año como decana de esta institución, esa cantidad no ha variado. ¿Qué ha ocurrido con las profesoras en la Escuela de Derecho? ¿Cuántas han ocupado plazas en nombramiento probatorio? ¿Por qué no hay más mujeres profesoras con nombramientos regulares en la Escuela? ¿Impacta esta realidad el acercamiento al Derecho que se realiza en el salón de clases? ¿Se perfila en un futuro cercano alcanzar un balance entre los géneros en la composición de la Facultad? Una mirada a las estadísticas correspondientes a cada año nos brinda

³ María del Mar Ortiz, *Organización de mujeres estudiantes de derecho UPR*, ENTREDICHO, oct. 1993, en la pág. 14. Véase también María del Mar Ortiz & Carmen Arraiza, *El discrimen por razón de género en la Universidad de Puerto Rico*, ENTREDICHO, dic. 1994, en la pág. 1. Entredicho era una publicación de la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico.

⁴ CATHARINE A. MACKINNON, TOWARD A FEMINIST THEORY OF THE STATE (1989).

⁵ ALDA FACIO & ROSALÍA CAMACHO, SOBRE PATRIARCAS, JERARCAS, PATRONES Y OTROS VARONES (1993).

⁶ KIMBERLÉ CRENSHAW ET AL., CRITICAL RACE THEORY: THE KEY WRITINGS THAT FORMED THE MOVEMENT (1995). Crenshaw luego fue profesora de la autora en Columbia University cuando realizó su Maestría en Derecho (LL.M.).

⁷ En la publicación *Nuestro Espacio* participó Guimazoa Miranda como editora y Karen Rivera como ilustradora.

una idea del desbalance numérico existente y nos ayudan a sentar las bases para una reflexión más profunda sobre el impacto de esta realidad.

II. PRESENCIA DE PROFESORAS EN LA ESCUELA DEL 1965 AL 2012

En el 1965, en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico solo había una catedrática, la profesora Helen Silving, y ocho catedráticos.⁸ El rector para ese entonces era Jaime Benítez y el decano David Helfeld. Solo había una catedrática asociada, la bibliotecaria Margaret Hall.⁹ En el 1966 y 1967, bajo el mismo cuadro administrativo, se mantuvo el mismo número de mujeres catedráticas, pero para el 1967 ya no había catedráticas asociadas.¹⁰

En el 1968, solo había una catedrática y no había catedráticas asociadas ni auxiliares. Por otro lado, en ese mismo año la facultad contaba con diez catedráticos, siete catedráticos asociados y siete catedráticos auxiliares varones.¹¹

Del 1969 al 1972, la catedrática Helen Silving y la catedrática asociada Margaret Hall eran las únicas mujeres que formaban parte de la facultad regular.¹² Este cuadro continuó hasta el 1974.

En el 1975, siendo el presidente de la Universidad Arturo Morales Carrión, el rector Ismael Rodríguez Bou y el decano de la Escuela Jaime B. Fuster, Helen Silving continuaba fungiendo como la única catedrática. Sin embargo, se unió Ivette Ramos Buonomo como catedrática auxiliar y directora de la Clínica de Asistencia Legal.¹³ Entre las conferenciantes figuraban las profesoras Olga Elena Resumil y María Berríos, a las cuales se unió Belén Barbosa de Rosario en 1976.

En el 1977, con el mismo cuadro administrativo, no había catedráticas en la Escuela, solo una catedrática auxiliar, Ivette Ramos Buonomo, y tres conferenciantes.¹⁴ En el 1983, con Ismael Almodóvar como presidente de la Universidad, Antonio Miró Montilla como rector y Carlos G. Cadilla como decano de la Escuela, Ivette Ramos Buonomo y Olga Elena Resumil figuraban como catedráticas asociadas y Enid Martínez Moya como conferenciante.¹⁵

Cabe destacar que estas tres profesoras, Ramos Buonomo, Resumil y Martínez Moya, eran las mismas que figuraban como miembros de la facultad regular en el 1992; es decir, por diez años no hubo más nombramientos de mujeres a plazas regulares en la Escuela de Derecho.

8 Véase Tabla 1.

9 *Id.*

10 *Id.*

11 *Id.*

12 *Id.*

13 *Id.*

14 *Id.*

15 *Id.*

En el 1984, Lady Alfonso de Cumpiano, se unió como conferenciante.¹⁶ En el 1985, el cuadro administrativo se componía de Ismael Almodóvar como presidente, Jaime Rosado Alberio como rector interino y Carlos Cadilla como decano.

En el 1986, con Fernando Agrait fungiendo como presidente de la Universidad, Juan R. Fernández como rector y Carlos Cadilla como decano, figuraban dos catedráticas asociadas, Ivette Ramos Buonomo y Olga Elena Resumil.¹⁷ A su vez, la facultad contaba con dos catedráticas auxiliares, Enid Martínez Moya y Ana Matanzo, y solo tres conferenciantes, Lady Alfonso de Cumpiano, Georgina Candal Segurola y Emmalind García.¹⁸

En el 1987, siendo el presidente Fernando Agrait, el rector Juan Fernández y el decano de la Escuela Antonio García Padilla, la profesora Olga Elena Resumil fue ascendida a catedrática.¹⁹ Ivette Ramos Buonomo fungía como catedrática asociada y Enid Martínez Moya, junto con Georgina Candal Segurola, fungían como catedráticas auxiliares.²⁰ Esta última también era la directora de la Clínica de Asistencia Legal. Figuraban como conferenciantes Ivonne Díaz Pérez, Lady Alfonso de Cumpiano, Sarah Torres Peralta y Diana Soler de Martínez.

En el 1988, bajo el mismo cuadro administrativo, la facultad contaba con dos catedráticas, Olga Elena Resumil e Ivette Ramos Buonomo, quien a su vez era la decana asociada.²¹ Como catedráticas auxiliares figuraban tres profesoras, Enid Martínez Moya, Ana Matanzo, y Georgina Candal, quien a su vez era la directora de la Clínica de Asistencia Legal.²² Como conferenciantes laboraban Lady Alfonso de Cumpiano, Noelia Martí, Maricarmen Ramos de Szendrey, Sarah Torres Peralta y, como profesora emérita, Helen Silving. En el 1989 se incorporaron como conferenciantes las profesoras Belén Guerrero, Isabel Picó y Carmen R. Vélez Borrás.

En el 1990, durante la presidencia de la Universidad de José M. Saldaña, se añadió como conferenciante a María S. Kortwright. En el 1991, el cuadro administrativo permaneció intacto y la cantidad de catedráticas se mantuvo inalterada con las profesoras Ivette Ramos Buonomo y Olga Elena Resumil fungiendo como tal.²³ En el rango de catedráticas auxiliares figuraban Enid Martínez Moya, Ana Matanzo y Georgina Candal Segurola, quien mantenía la plaza de directora de la Clínica de Asistencia Legal.²⁴

En el 1992 la presencia de mujeres en la facultad regular no fue alterada. Continuaban Ivette Ramos Buonomo y Olga Elena Resumil como catedráticas, Ana Matanzo como catedrática asociada y Enid Martínez Moya y Georgina Can-

¹⁶ Lady Alfonso de Cumpiano fungió como jueza del Tribunal de Apelaciones desde 1992 hasta el 2001.

¹⁷ Véase Tabla 1.

¹⁸ *Id.*

¹⁹ *Id.*

²⁰ *Id.*

²¹ *Id.*

²² *Id.*

²³ *Id.*

²⁴ *Id.*

dal como catedráticas auxiliares.²⁵ Se incorporan como conferenciantes las licenciadas María Otero y María Sandoval.

En el 1993 la cantidad de mujeres en la facultad regular no varía.²⁶ No obstante, María Otero es nombrada Bibliotecaria II y se incorporan como conferenciantes las profesoras Esther Vicente y María L. Jiménez, entre otras. Para el 1994, con Norman I. Maldonado como presidente, Efraín González Tejera como rector y Antonio García Padilla como decano, la cantidad de mujeres en la facultad regular no fue alterada, pero se incorporan como conferenciantes más mujeres, entre ellas Rachel Brill, Liana Fiol Matta y María Sandoval Ochoa.²⁷

En el 1995, el cuadro administrativo permanece inalterado y la cantidad de mujeres en la facultad regular no es modificada.²⁸ Como nuevas conferenciantes figuran Diana Azizi de Arbona y Silvia Vilanova. Asimismo, en 1996 se aumentó el número de mujeres conferenciantes: Zulma Dávila, Liana Fiol Matta, Belén Guerrero, María Jiménez, Mirna Lozada Guzmán, Jessica Rodríguez Martín, Rosana Rodríguez Salas, María Sandoval, Gloria Sierra, Sylvia Vilanova y Amalia Lluch Vélez.

En el 1997, la facultad regular continúa con solo cinco mujeres, dos catedráticas, una asociada, y dos catedráticas auxiliares.²⁹ No obstante, hubo un incremento en el número de conferenciantes mujeres: Dinah Cora Ramsey, Josefina Cruz Meléndez, Zulma Dávila Irizarry, María Jiménez, Amalia Lluch Vélez, Migdalia López, Ana Matanzo Vicéns, Myrna Lozada Guzmán, Carmen Pagán, Mari Carmen Ramos de Szendrey, Norberta Ramos, Jessica Rodríguez Martín, Bertha Seijo Ortiz, Gloria Sierra Enríquez, Nora Vargas y Sylvia Vilanova Hernández.

En el 1998, el único cambio fue que la profesora Enid Martínez Moya fue ascendida a catedrática asociada.³⁰ En el 1999, con Norman Maldonado como presidente, George V. Hillyer como rector interino y Antonio García Padilla como decano, el número de catedráticas asciende a tres al concedérsele dicho rango a la profesora Ana Matanzo, uniéndose a Ivette Ramos Buonomo y Olga Elena Resumil.³¹ Como catedrática asociada estaba Enid Martínez Moya y se añade como catedrática auxiliar Evaluz Cotto Quijano.³² En este año se contrata un total de catorce conferenciantes.

En el año 2000, con Norman Maldonado de presidente, George V. Hillyer como rector y Antonio García Padilla como decano, el número de catedráticas permanece inalterado.³³ Como catedrática asociada se encontraba la profesora

25 *Id.*

26 *Id.*

27 *Id.*

28 *Id.*

29 *Id.*

30 *Id.*

31 *Id.*

32 *Id.*

33 *Id.*

Enid Martínez Moya y como catedráticas auxiliares Georgina Candal y Evaluz Cotto.³⁴ Igual composición reflejó la facultad para el 2001.³⁵

En el 2002, el presidente de la Universidad de Puerto Rico era Antonio García Padilla, el rector George Hillyer y el decano de la Escuela Efrén Rivera Ramos. Bajo ese cuadro, la Escuela continuó con tres catedráticas, Ramos Buonomo, Resumil y Matanzo una catedrática asociada, Martínez Moya y una catedrática auxiliar, Evaluz Cotto³⁶, ya que la profesora Georgina Candal es nombrada a la judicatura.

En el 2003, con Antonio García Padilla como presidente, Gladys Escalona como rectora y Efrén Rivera Ramos como decano, el número de mujeres permaneció inalterado con cinco mujeres en total en la facultad regular, tres catedráticas, una catedrática asociada y una catedrática auxiliar.³⁷

En el 2004, se incorporan como catedráticas auxiliares Glenda Labadie y Myrta Morales. De esta manera aumenta a siete el número de mujeres en la facultad regular de la Escuela de Derecho de un total de treinta miembros de la facultad regular.³⁸ En el 2005 había un total de veintinueve miembros de la facultad y nuevamente solo siete eran mujeres.³⁹

En el año 2005 se incorpora como catedrática auxiliar Érika Fontánez.⁴⁰ En el 2006 se incorpora como catedrática auxiliar Vivian I. Neptune Rivera. De esta manera el número de mujeres en la facultad aumenta a nueve, de un total de treinta y tres miembros de la facultad: tres catedráticas, Ramos Buonomo, Resumil y Matanzo; dos asociadas, Martínez Moya y Evaluz Cotto; y cuatro auxiliares, Glenda Labadie, Myrta Morales, Érika Fontánez y Vivian I. Neptune Rivera.⁴¹

Para el 2007, siendo Antonio García Padilla presidente de la Universidad, Gladys Escalona la rectora, y Efrén Rivera Ramos el decano de la Escuela de Derecho, el número de catedráticas se mantuvo en tres.⁴² Las catedráticas asociadas aumentaron a cinco con los ascensos en rango de Érika Fontánez, Glenda Labadie y Myrta Morales, quienes se unieron a Enid Martínez Moya y Evaluz Cotto.⁴³ Permanecían como catedráticas auxiliares Vivian I. Neptune Rivera y Ana P. Cruz Vélez, para un total de diez profesoras en la facultad regular.⁴⁴

En el 2008, con Roberto Aponte Toro como decano de la Escuela y con el mismo cuerpo administrativo en presidencia y rectoría, el número de catedráticas y catedráticas asociadas no cambió pero se incorporaron dos catedráticas

34 *Id.*

35 *Id.*

36 *Id.*

37 *Id.*

38 *Id.*

39 *Id.*

40 La profesora Fontánez laboraba a tiempo completo en la Escuela de Derecho desde el 2004 mediante un nombramiento sustituto.

41 Véase Tabla 1.

42 *Id.*

43 *Id.*

44 La profesora Cruz Vélez ocupaba una plaza con nombramiento sustituto.

auxiliares: Ana C. Gómez y Chloé Georas⁴⁵ para un total de doce profesoras.⁴⁶ En el 2009 el número de catedráticas asociadas baja a cuatro⁴⁷ y no aumenta a pesar de la facultad y el Decano haber recomendado el ascenso en rango de una de las catedráticas auxiliares.⁴⁸

En el 2010 con José R. De la Torre como presidente, Ana Guadalupe como rectora interina y Roberto Aponte Toro como decano, el número de catedráticas baja de tres a dos ante el retiro de la profesora Ivette Ramos Buonomo.⁴⁹ El número de catedráticas asociadas baja a tres ante el traslado de la profesora Evaluz Cotto al Recinto Universitario de Mayagüez.⁵⁰ En cuanto a las catedráticas auxiliares, se incorpora la profesora Marta E. González. De esta manera el número de mujeres en la facultad regular se reduce a nueve luego de haber sido doce en el 2008.⁵¹

Del 2011 al 2012, siendo el presidente Miguel Muñoz, la rectora Ana Guadalupe y la decana de la Escuela Vivian I. Neptune Rivera, la composición de la facultad en cuanto a mujeres permaneció inalterada ante la congelación de ascensos y reclutamiento puestos en vigor desde el 2009. Para el 2012 la facultad contaba con dos catedráticas: Olga Elena Resumil y Ana Matanzo; cuatro catedráticas asociadas: Érika Fontáñez, Glenda Labadie, Martínez Moya y Vivian I. Neptune Rivera⁵² y tres catedráticas auxiliares: Ana C. Gómez, Chloé Georas y Martha Elisa González,⁵³ para un total de nueve mujeres de un total de veintinueve miembros de la facultad.⁵⁴ Es decir en el 2012 el 31% de la facultad eran mujeres comparado con un .05% en el 1965.

45 La profesora Georas ocupaba una plaza con nombramiento temporero.

46 Véase Tabla 1.

47 *Id.*

48 Esto se debió a la denegación de permanencia a la profesora Myrta Morales. Por otro lado, la Junta de Síndicos paralizó la otorgación de ascensos en rangos ante la situación fiscal del Recinto, lo que ocasionó que el ascenso a catedrática asociada de la profesora Vivian I. Neptune Rivera no fuera concedido hasta enero del 2012 a pesar de haber sido aprobado en el 2009. En igual situación se encontraba el profesor William Vázquez Irizarry. JUNTA ADMINISTRATIVA, RECINTO DE RÍO PIEDRAS, CERTIFICACIÓN NÚM. 019, REGISTRO DE LOS CLAUSTRALES DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO CUYOS MÉRITOS HUBIESEN RECIBIDO UN ASCENSO EN RANGO (2009-2010).

49 Véase Tabla 1.

50 *Id.*

51 *Id.*

52 La tabla refleja tres catedráticas asociadas y cuatro auxiliares, información que consta en el Volumen 81 de la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico del 2012. Sin embargo, en enero de 2012 se concedió el ascenso en rango a asociada a una profesora, el cual fue aprobado por el Decano y el Comité de Personal en el 2009, por lo que el número correcto para el 2012 es cuatro catedráticas asociadas y tres catedráticas auxiliares. Véase Tabla 1.

53 La profesora Martha Elisa González presentó su renuncia efectiva en enero de 2013 para laborar en el Departamento de Justicia.

54 Véase Tabla 1.

III. REFLEXIÓN

La presencia de mujeres en los salones de clase de la Escuela de Derecho como miembros de la facultad regular no ha ido a la par con el incremento en el número de mujeres estudiantes. Desde el 2008 hasta el 2012 las estudiantes mujeres han superado al número de varones estudiantes en la Escuela de Derecho. Un desglose de la composición de las últimas clases admitidas a la Escuela de Derecho así lo refleja.

En el 2008 de los 217 matriculados, 57% son mujeres y 43% varones; en el 2009 de los 203 matriculados, 62% son mujeres y 38% varones; en el 2010 de los 202 matriculados 54% son mujeres y 46% varones; en el 2011 de los 215 matriculados 55% son mujeres y 45% varones; en el 2012 de los 206 matriculados 57% son mujeres y 43% varones.

Por otro lado, el por ciento de mujeres con nombramiento regular en la facultad para esos mismos años fue: 2008 – doce mujeres de treinta y tres para un 36% ; 2009 - nueve mujeres de veintisiete para un 33%; 2010 – nueve mujeres de veintinueve para un 31%; 2011– nueve mujeres de veintinueve para un 31% ; 2012 – nueve mujeres de veintinueve para un 31%.

Si bien la presencia de más mujeres como profesoras regulares en la Escuela de Derecho no garantiza que la perspectiva de género sea incorporada en el currículo, la experiencia educativa mediante sus vivencias y con sus voces, aportan particularidades únicas que solo la experiencia de ser mujer puede brindar a la formación de estudiantes. La discusión sobre el referente femenino y cómo el derecho impacta a las mujeres, en todos los roles en que se inserten en el mundo jurídico, está ausente de la mayoría de los cursos que se imparten en la Escuela por las mujeres no estar representadas en mayor grado en la facultad regular.

En el contexto del Centenario de la Escuela de Derecho, es importante llamar a la reflexión y discusión sobre los factores que inciden en que nuestra facultad no refleje la composición por género de nuestro estudiantado y el que por muchos años, el número de catedráticas se haya mantenido inalterado. El currículo de la Escuela y la manera en que se han incorporado los asuntos de género al mismo requiere reflexión adicional. Si bien se imparten cursos de Teoría feminista y Discrimen por género, existe la OPDEM⁵⁵ y hay colaboraciones con grupos de mujeres a nivel Isla, a nivel transversal no existe en el currículo un acercamiento desde la perspectiva de género.

En nuestra Escuela, a los cien años de su fundación, se debe comenzar esta conversación.

⁵⁵ Organización Pro Derechos de las Mujeres de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

Tabla 1. Hombres y mujeres catedráticos/as, asociados/as y auxiliares

Año	Profesores Catedráticos	Profesoras Catedráticas	Profesores Asociados	Profesoras Asociadas	Profesores Auxiliares	Profesoras Auxiliares
1965	8	1	1	1	7	0
1966	9	1	3	1	7	0
1967	9	1	5	0	5	0
1968	10	1	7	0	7	0
1969	9	1	8	1	6	0
1970	7	1	9	1	6	0
1971	10	1	8	1	6	0
1972	10	1	8	1	7	0
1973	10	1	8	1	6	0
1974	9	1	8	0	5	0
1975	10	1	8	0	8	1
1976	10	1	7	0	9	1
1977	8	0	6	0	11	1
1978	7	0	5	0	11	1
1979	7	0	7	0	12	2
1980	8	0	6	0	12	3
1981	11	0	6	2	13	1
1982	12	0	8	2	11	1
1983	12	0	8	2	13	0

1984	12	0	7	2	13	0
1985	12	0	9	2	9	0
1986	13	0	13	2	3	2
1987	12	1	12	1	3	2
1988	12	2	11	0	4	3
1989	12	2	13	0	4	3
1990	12	2	12	0	4	3
1991	13	2	12	0	4	3
1992	14	2	10	1	4	2
1993	14	2	12	1	2	2
1994	14	2	13	1	1	2
1995	17	2	10	1	1	2
1996	17	2	10	1	1	2
1997	18	2	8	1	1	2
1998	18	2	7	2	1	1
1999	18	3	8	1	1	2
2000	20	3	5	1	1	2
2001	20	3	5	1	1	2
2002	19	3	4	1	1	1
2003	18	3	5	1	0	1
2004	17	3	5	1	1	3
2005	16	3	5	1	1	3
2006	17	3	5	2	2	4
2007	17	3	4	5	1	2

2008	17	3	3	5	1	4
2009	15	2	2	4	1	3
2010	15	2	2	3	3	4
2011	15	2	2	3	3	4
2012 ⁵⁶	15	2	2	4(3)	3	3(4)

56 Véase *supra* nota 13 & 14.